

Reglamento Dog Friendly



1. Únicamente se permite el acceso y estancia a perros de raza pequeña, de un peso máximo de hasta 10 kg, permitiendo hasta dos mascotas por habitación.
2. El cargo por mascota por noche será de \$650, adicionales a la tarifa de la habitación reservada.
3. El hotel designará la habitación en la que podrán alojarse los huéspedes con mascota, misma que no estará sujeta a cambio.
4. Al momento de realizar la reserva, el hotel le solicitará al huésped el envío por correo electrónico de la cartilla de vacunación de la mascota, a manera de poder comprobar que esta se encuentre en buen estado de salud y que cumpla con las vacunas las cuales no deben tener una antigüedad de aplicación mayor a un año. De no contar con la cartilla vigente, nos reservamos el derecho de admisión de la mascota, en apego a nuestro compromiso con la seguridad y el bienestar de todos nuestros invitados.
5. Las mascotas tendrán acceso únicamente a ciertas áreas delimitadas, mismas que se mencionan a continuación: Jardín Temazcal, Jardín Veranda, Terraza Alberca, Terraza Sombrillas, Terraza Habitación y dentro de la habitación designada.
6. Está prohibido el acceso de mascotas al área de la alberca, restaurante Los Alcatraces, salones de eventos, gimnasio, cancha de squash, mini golf, spa y estética.
7. Siempre que la mascota se encuentre fuera de la habitación, deberá portar collar con placa identificadora y estar sujeta en todo momento con una correa de máximo un metro de largo, y deberá estar acompañada de un adulto. Si la mascota se muestra agresiva o constantemente ladra, se solicitará el uso del bozal durante la estancia de lo contrario no podrá permanecer dentro del hotel.
8. No está permitido dejar sola a la mascota dentro de la habitación, salvo que permanezca dentro de una transportadora para perros.
9. El huésped se compromete a retirar a su mascota de la habitación, para que la camarista asignada pueda ingresar a realizar la limpieza de la misma.
10. El huésped se compromete a recoger y limpiar todas las heces de la mascota, así como a depositarlas en los botes de basura designados.
11. Esta prohibido que las mascotas hagan uso del mobiliario y de la vajilla del hotel.
12. El huésped firma este reglamento de conformidad con los lineamientos previamente expuestos, deslindando a Hotel Villa del Conquistador de toda responsabilidad sobre la enfermedad y/o muerte de la mascota.
13. El dueño de la mascota asume responsabilidad total sobre cualquier daño a la propiedad y/o a los bienes que se encuentran dentro de esta, así como a terceros, asumiendo el 100% de los costos en los que pudiera incurrir derivado de las situaciones mencionadas en este punto.

VILLA MASCOTAS



*Villa del Conquistador*
HOTEL

Nombre, fecha y firma